



HECHO ESENCIAL
Distribución y Servicio D&S S.A.
Inscripción en registro de Valores N° 0593

Santiago, 30 de abril de 2010

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
At.: Sr. Fernando Coloma
Superintendente
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
CHILE

Señor Superintendente:

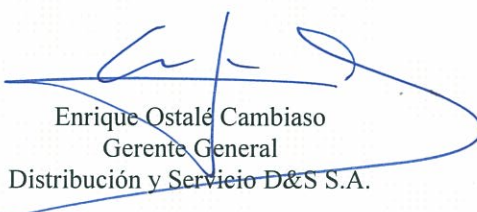
La presente comunicación se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, Ley N° 20.382 y en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de su Superintendencia. La información contenida en esta comunicación se difunde con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna, los hechos e información relacionadas a Distribución y Servicio D&S S.A. (en adelante, "D&S"), en el momento que el hecho ha ocurrido o ha llegado a conocimiento de la compañía.

En mérito a lo indicado anteriormente, informo a usted en carácter de HECHO ESENCIAL que con fecha 30 de abril de 2010, el Directorio de D&S acordó, por la unanimidad de sus miembros, adoptar las siguientes políticas, con efecto a partir de esta fecha:

- a) Política de Tratamiento y Divulgación de Información al Mercado; y Propiedad y Transacción de Valores Emitidos por Distribución y Servicio D&S S.A. y Terceros Relevantes; y la
- b) Política de Habitualidad respecto de Operaciones con Partes Relacionadas.

Los textos de ambos documentos se publicarán en el sitio web www.dys.cl.

Saluda atentamente a Ud.,



Enrique Ostalé Cambiaso
Gerente General
Distribución y Servicio D&S S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo

